

 FONDO DE FOMENTO PARA LA PESCA ARTESANAL Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Gobierno de Chile	ACTA DE EVALUACIÓN DE POSTULANTES PROGRAMA DE TRAZABILIDAD COMERCIAL
--	---

Objetivo	Realizar la evaluación de las postulaciones recibidas al Programa de concurso " Trazabilidad Comercial ", del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal.
Fecha	14 de Septiembre de 2018
Horario	15:00 horas
Convocante	Secretario Ejecutivo del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal.
Convocados	Funcionarios: Secretario Ejecutivo del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal y un Profesional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).

Nombre Participante	Cargo
Leonardo Llanos Huerta	Secretario Ejecutivo del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal.
Alejandra Arellano M.	Profesional, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

A C T A

Con fecha **14 de septiembre de 2018, siendo las 15:00 horas**, se reúne la comisión para la evaluación de las postulaciones recibidas al Programa denominado "**Trazabilidad Comercial**", dicha comisión está integrada por el Secretario Ejecutivo del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal y un Profesional del SERNAPESCA.

ACTO DE EVALUACIÓN

A. CUADRO GENERAL DE POSTULACIÓN

Número de Postulantes	9
Número de Postulantes Admisibles	9
Número de Postulantes Inadmisibles	0
Nº Número de Postulantes Recomendados para Selección	9

B. ADMISIBILIDAD

La Postulación presentada será revisada para verificar que cumplan con los requisitos de postulación y se haya adjuntado los antecedentes solicitados en el numeral 4.6.1; de ser así se calificarán con la condición de admisibles y formarán parte de la cartera de postulación elegible del Programa.

En esta Etapa, la Comisión podrá solicitar al postulante que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no le confieran a este postulante una situación de privilegio respecto de los demás, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las presentes bases y de igualdad de los postulantes.

En estos casos, se concederá un plazo de cinco días hábiles para adjuntar la nueva documentación solicitada por la Secretaria Técnica del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, la cual deberá ser enviada por correo electrónico por informar al postulante.

OBSERVACIÓN AL PROCESO DE ADMISIBILIDAD	De las 9 Organizaciones Postulantes, todas cumplieron con los requisitos y antecedentes exigidos en las bases de concurso, por lo tanto, las 9 Organizaciones pasan al proceso de evaluación técnica. Detalle del Proceso en ANEXO 1.
--	--

C. EVALUACIÓN

Corresponde a una evaluación de carácter técnico, donde se evalúa cada postulación considerando aspectos pesqueros, económicos/comerciales y propios de viabilidad técnica en la elaboración de la ficha de postulación del proyecto.

Para la calificación de los criterios se utilizará tabla de notas del 1 al 5, donde 1 es muy malo y 5 muy bueno, en aquellos criterios en que no se especifiquen sus puntajes.

Las postulaciones que superen esta etapa, es decir, serán parte de la cartera de iniciativas presentadas al Concejo de Fomento de la Pesca Artesanal para su ratificación y selección de beneficiarios. Para su evaluación se realizará la ejecución de la siguiente Tabla de criterios:

N°	Factores de Evaluación	Descripción	Criterios	Puntaje	% del Factor
1	Pertinencia y coherencia	Se analizará la vinculación que cuenta la Organización con la: 1. pertinencia pesquera 2. con el propósito y focalización del Programa de Concurso.	Organización cuenta con más de 1 pesquería objetivo	5	40
			Organización cuenta con 1 pesquería objetivo	3	
			Organización cuenta además con más de 1 pesquería complementaria	5	
			Organización cuenta además con 1 pesquería complementaria	3	
			La(s) pesquería(objetivo(s) registrada(s) por la organización son homólogas a las principales pesquerías registradas en la estadística de desembarque de la organización y/o de los socios que la componen	5	
			La(s) pesquería(s) objetivo(s) registrada(s) por la organización NO son homólogas a las principales pesquerías registradas en la estadística de desembarque de la organización y/o de los socios que la componen	1	
			La(s) pesquería(s) objetivo(s) registrada(s) por la organización registran una estadística de desembarque relevante para la correcta implementación del Proyecto ¹	Tabla de Notas	
La(s) pesquería(s) complementaria(s) registrada(s) por la organización registran una estadística de desembarque relevante para la correcta implementación del Proyecto ²	Tabla de Notas				
2	Comercialización	Se analizará la forma y el poder de venta de la organización, respecto de sus principales recursos	Organización cuenta con Inicio de Actividades ante el SII	5	35
			Organización NO cuenta con Inicio de Actividades ante el SII	1	
			Organización cuenta con más de 1 canal de comercialización en su principal recurso	5	

¹ Estadística de Desembarque podrá considerar datos de la Organización o de sus socios, registrados según ROA, SERNAPESCA. Para medir este criterio, se formará una comisión compuesta por el FFPA y el departamento GIA, de SERNPAESCA.

² Ídem nota de pie N°1.

			objetivo (indicado en Ficha de Postulación)		
			Organización cuenta con 1 canal de comercialización de su principal recurso objetivo (indicado en Ficha de Postulación)	1	
			Organización No identifica al intermediario como su principal comprador (indicado en Ficha de Postulación)	5	
			Organización identifica al intermediario como su principal comprador (indicado en Ficha de Postulación)	1	
			Organización cuenta con proceso de valor agregado (indicado en Ficha de Postulación)	5	
			Organización NO cuenta con proceso de valor agregado (indicado en Ficha de Postulación)	3	
			Organización cuenta con medio de transporte propio para sus productos	5	
			Organización NO cuenta con medio de transporte propio para sus productos	3	
			3	ORGANIZACIÓN Y OTROS	
Organización NO cuenta con mujeres entre sus asociados	3				
Más del 60% de los socios de la Organización realiza extracción de los recursos pesqueros	5				
Entre el 30% y el 60% de los socios de Organización realiza extracción de los recursos pesqueros	3				
Menos de 30% de los socios de la Organización realiza extracción de los recursos pesqueros	1				
Organización cuenta con una marca para la venta de sus productos pesqueros	5				
Organización No cuenta con una marca para la venta de sus productos pesqueros	3				
Organización utiliza redes sociales u otras plataformas virtuales para la venta o promoción de sus productos	5				
Organización No utiliza redes sociales u otras plataformas virtuales para la venta o promoción de sus productos	3				

OBSERVACIÓN AL PROCESO DE EVALUACIÓN TÉCNICA	<p>De las 9 Organizaciones Postulantes, y en ejecución de los criterios indicados en Tabla de Evaluación, la que obtuvo el mayor puntaje es el SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE BUZOS Y PESCADORES ARTESANALES CALETA LOS MOLLES, con 20,45 puntos; mientras que el SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES BUZOS MARISCADORES CALETA LAS CONCHAS, obtuvo un menor puntaje con 14,05 puntos.</p> <p>De acuerdo a la evaluación realizada y al puntaje obtenido por cada Organización Postulante, se RECOMIENDA seleccionar como beneficiarios a las 9 Organizaciones postulantes.</p> <p>Detalle del Proceso en ANEXO 2.</p>
---	---

ANEXO 1

							CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD		
Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	DV	REGIÓN	CALETA	ROA	CERTIFICADO ORG. VIGENTE FECHA DE INICIO POSTULACIÓN	FICHA POSTULACIÓN	ADMISIBLE (SI / NO)
1	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE BUZOS Y PESCADORES ARTESANALES CALETA LOS MOLLES	75.067.900	5	V	LOS MOLLES	961	SI	SI	SI
2	COOPERATIVA PESQUERA Y COMERCIALIZADORA CALETA SAN PEDRO	65.088.666	6	VIII	SAN PEDRO	90554	SI	SI	SI
3	SINDICATO PESCADORES ARTESANALES NARCISO AGUIRRE DE EL QUISCO	82.630.800	1	V	EL QUISCO	337	SI	SI	SI
4	VIENTO DE CAMBIO	65.008.112	9	VIII	LEBU	5095	SI	SI	SI
5	SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES CALETA QUIDICO	65.075.402	6	VIII	QUIDICO	1702	SI	SI	SI
6	SINDICATO PESCADORES CALETA QUINTAY	72.237.200	K	V	QUINTAY	331	SI	SI	SI
7	AG DE PESCADORES ARTESANALES BUZOS MARISCADORES Y ALGUEROS DE TUBUL	71.003.300	5	VIII	TUBUL	1728	SI	SI	SI
8	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE ARMADORES	65.138.563	6	VII	MAGUILLINES	90638	SI	SI	SI
9	STI PESCADORES ARTESANALES BUZOS MARISCADORES CALETA LAS CONCHAS	65.147.620	8	VIII	LAS CONCHAS	21827	SI	SI	SI

ANEXO 2

Criterio: Pertinencia

							CRITERIOS DE EVALUACIÓN								
							PERTINENCIA Y COHERENCIA								40%
Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	DV	REGIÓN	CALETA	ROA	Organización cuenta con más de 1 pesquería objetivo	Organización cuenta con 1 pesquería objetivo	Organización cuenta además con más de 1 pesquería complementaria	Organización cuenta además con 1 pesquería complementaria	La(s) pesquería(objetivo(s) registrada(s) por la organización son homólogas a las principales pesquerías registradas en la estadística de desembarque de la organización y/o de los socios que la componen	La(s) pesquería(s) objetivo(s) registrada(s) por la organización NO son homólogas a las principales pesquerías registradas en la estadística de desembarque de la organización y/o de los socios que la componen	La(s) pesquería(s) objetivo(s) registrada(s) por la organización registran una estadística de desembarque relevante para la correcta implementación del Proyecto. (ESTADÍSTICA DESEMBARQUE)	La(s) pesquería(s) complementaria(s) registrada(s) por la organización registran una estadística de desembarque relevante para la correcta implementación del Proyecto. (ESTADÍSTICAS DE DESEMBARQUE)	PUNTAJE PERTINENCIA
1	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE BUZOS Y PESCADORES ARTESANALES CALETA LOS MOLLES	75.067.900	5	V	LOS MOLLES	961	5		5		5		4	2	21
2	COOPERATIVA PESQUERA Y COMERCIALIZADORA CALETA SAN PEDRO	65.088.666	6	VIII	SAN PEDRO	90554		3		3	5		5	0	16
3	SINDICATO PESCADORES ARTESANALES NARCISO AGUIRRE DE EL QUISCO	82.630.800	1	V	EL QUISCO	337	5		5		5		5	3	23
4	VIENTO DE CAMBIO	65.008.112	9	VIII	LEBU	5095	5		5			1	5	2	18
5	SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES CALETA QUIDICO	65.075.402	6	VIII	QUIDICO	1702	5		5		5		5	3	23
6	SINDICATO PESCADORES CALETA QUINTAY	72.237.200	K	V	QUINTAY	331	5		5		5		5	3	23
7	AG DE PESCADORES ARTESANALES BUZOS MARISCADORES Y ALGUEROS DE TUBUL	71.003.300	5	VIII	TUBUL	1728	5		5		5		5	3	23
8	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE ARMADORES	65.138.563	6	VII	MAGUILLINES	90638	5		5		5		5	3	23
9	STI PESCADORES ARTESANALES BUZOS MARISCADORES CALETA LAS CONCHAS	65.147.620	8	VIII	LAS CONCHAS	21827		3	5			1	4	2	15

ANEXO 2

Criterio: Comercialización

							COMERCIALIZACION										35%
Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	DV	REGIÓN	CALETA	ROA	Organización cuenta con Inicio de Actividades ante el SII	Organización NO cuenta con Inicio de Actividades ante el SII	Organización cuenta con más de 1 canal de comercialización en su principal recurso objetivo (indicado en Ficha de Postulación)	Organización cuenta con 1 canal de comercialización de su principal recurso objetivo	Organización No identifica al intermediario como su principal comprador	Organización identifica al intermediario como su principal comprador	Organización cuenta con proceso de valor agregado	Organización NO cuenta con proceso de valor agregado	Organización cuenta con medio de transporte propio para sus productos	Organización NO cuenta con medio de transporte propio para sus productos	PUNTAJE COMERCIALIZACIÓN
1	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE BUZOS Y PESCADORES ARTESANALES CALETA LOS MOLLES	75.067.900	5	V	LOS MOLLES	961	5		5		5		5			3	23
2	COOPERATIVA PESQUERA Y COMERCIALIZADORA CALETA SAN PEDRO	65.088.666	6	VIII	SAN PEDRO	90554	5		5			1	5		5		21
3	SINDICATO PESCADORES ARTESANALES NARCISO AGUIRRE DE EL QUISCO	82.630.800	1	V	EL QUISCO	337		1	5		5			3		3	17
4	VIENTO DE CAMBIO	65.008.112	9	VIII	LEBU	5095	5		5			1	5			3	19
5	SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES CALETA QUIDICO	65.075.402	6	VIII	QUIDICO	1702		1	5			1		3		3	13
6	SINDICATO PESCADORES CALETA QUINTAY	72.237.200	K	V	QUINTAY	331		1		1	5			3		3	13
7	AG DE PESCADORES ARTESANALES BUZOS MARISCADORES Y ALGUEROS DE TUBUL	71.003.300	5	VIII	TUBUL	1728		1		1		1		3		3	9
8	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE ARMADORES	65.138.563	6	VII	MAGUILLINES	90638		1		1		1		3		3	9
9	STI PESCADORES ARTESANALES BUZOS MARISCADORES CALETA LAS CONCHAS	65.147.620	8	VIII	LAS CONCHAS	21827		1	5			1		3		3	13

ANEXO 2

Criterio: Organización y Otros + PUNTAJE FINAL

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	DV	REGIÓN	CALETA	ROA	ORGANIZACIÓN Y OTROS									PUNTAJE ORG. Y OTROS	PUNTAJE TOTAL
							Organización cuenta con mujeres entre sus asociados	Organización NO cuenta con mujeres entre sus asociados	Más del 60% de los socios de la Organización realiza extracción de los recursos pesqueros	Entre el 30% y el 60% de los socios de la Organización realiza extracción de los recursos pesqueros	Menos de 30% de los socios de la Organización realiza extracción de los recursos pesqueros	Organización cuenta con una marca para la venta de sus productos pesqueros	Organización No cuenta con una marca para la venta de sus productos pesqueros	Organización utiliza redes sociales u otras plataformas virtuales para la venta o promoción de sus productos	Organización No utiliza redes sociales u otras plataformas virtuales para la venta o promoción de sus productos		
1	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE BUZOS Y PESCADORES ARTESANALES CALETA LOS MOLLES	75.067.900	5	V	LOS MOLLES	961		3	5				3	5		16	20,45
2	COOPERATIVA PESQUERA Y COMERCIALIZADORA CALETA SAN PEDRO	65.088.666	6	VIII	SAN PEDRO	90554	5		5		5		5			20	18,75
3	SINDICATO PESCADORES ARTESANALES NARCISO AGUIRRE DE EL QUISCO	82.630.800	1	V	EL QUISCO	337	5			3			3		3	14	18,65
4	VIENTO DE CAMBIO	65.008.112	9	VIII	LEBU	5095	5		5				3		3	16	17,85
5	SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES CALETA QUIDICO	65.075.402	6	VIII	QUIDICO	1702		3	5				3		3	14	17,25
6	SINDICATO PESCADORES CALETA QUINTAY	72.237.200	K	V	QUINTAY	331		3	5				3		3	14	17,25
7	AG DE PESCADORES ARTESANALES BUZOS MARISCADORES Y ALGUEROS DE TUBUL	71.003.300	5	VIII	TUBUL	1728	5			3			3		3	14	15,85
8	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE ARMADORES	65.138.563	6	VII	MAGUILLINES	90638	5				1		3		3	12	15,35
9	STI PESCADORES ARTESANALES BUZOS MARISCADORES CALETA LAS CONCHAS	65.147.620	8	VIII	LAS CONCHAS	21827		3	5				3		3	14	14,05

D. ACUERDOS DE LA COMISIÓN

La Comisión constituida al efecto, recomienda seleccionar, en calidad de Beneficiarios, a las 9 Organizaciones de Pescadores Artesanales para participar en el Programa "Trazabilidad Comercial".

Los integrantes de la comisión de evaluación firmantes son los siguientes:

Sr. Leonardo Llanos Huerta _____
(Secretario Ejecutivo del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal)

Sra. Alejandra Arellano Molina _____
(Profesional SERNAPESCA)